

ÓPTICA 3003 SANT BOI, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de la expresada sociedad, en su reunión de 25 de mayo de 2006 acordó reducir el capital social en treinta y seis mil setenta y dos euros, quedando fijado en veinticuatro mil cuarenta y ocho euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 15,03 euros, a 6,00 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Acto seguido se acordó transformar la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, manteniendo no obstante la misma personalidad jurídica.

Barcelona, 26 de mayo de 2006.—El Administrador, Carlos Obdulía Uso.—33.764.

ORIENTAL PACIFIC INVESTMENT CORPORATION, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución número 136/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Bizkaia, seguido a instancia de Raquel González Martínez, frente a Oriental Pacific Investment Corporation, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Oriental Pacific Investment Corporation, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.609,14 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 9 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—29.914.

PALMA DE MALLORCA DE INVERSIONES, S. L.

Se convoca Junta general ordinaria de socios partícipes de esta sociedad, que se celebrará en su domicilio social, sito en la calle Camino de Jesús, 98, de Palma de Mallorca, el día 28 de junio próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la aplicación de resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2005, cerrado el 31 de diciembre de dicho año, que están a disposición de los socios en el expresado domicilio social.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social. Elección o reelección de Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Palma, 9 de mayo de 2006.—Los Administradores Mancomunados, Rafael Nadal y Asunción Nadal.—33.867.

PANADERÍA VALLECANA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 156/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instan-

cia de doña Nuria Menéndez Pilar y doña Teresa Fernández López contra Panadería Vallecana, Sociedad Limitada, sobre procedimiento de despido, se ha dictado resolución de fecha 10-05-06, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de Panadería Vallecana, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 15.863,33 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de mayo de 2006.—Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid.—29.842.

PAPERALIA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 26 de mayo del 2006 en el domicilio social, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar, en el domicilio social, sito en Legorreta (Gipúzcoa), Ctra. Nacional I, n.º 26, en primera convocatoria el día 29 de junio del 2006, a las dieciocho horas, y el día 30 a las dieciocho horas en el mismo lugar, previéndose se celebrará en segunda convocatoria:

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados y Gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Reestructuración del Consejo de Administración, con renovación y, en su caso, cese y nombramiento y/o ratificación de nuevos Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Delegación de Facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión, o nombramiento de Interventores, en su caso.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten tal condición, debiendo realizar para ello, con cinco días de antelación como mínimo a la celebración de aquélla, el depósito, en el domicilio social, de los títulos originales. Certificado acreditativo de su depósito en una Entidad Autorizada, resguardos bancarios de depósito de lo mismo, o cualquier otro medio sustitutor que acredite tal condición.

El derecho de asistencia podrá delegarse en cualquier persona, aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Desde esta convocatoria los socios podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, o pedir su entrega gratuita, y solicitar por escrito, con anterioridad a su celebración, o verbalmente durante la misma, los documentos y aclaraciones que estimen oportuno sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Legorreta, 26 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Francisco Otegui Arsuaga.—33.647.

PARASOL CANARIAS, S. A.

El Administrador único de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2006, a las doce horas, en su domicilio social sito en Santa Cruz de Tenerife, calle San Lucas, número 34, 1.º oficina 5; y en caso de no poderse celebrar, lo será en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2006, a las doce horas, en el mismo lugar anteriormente señalado, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por el Administrador único de la sociedad en el ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos a los que alude el artículo 212.2 de la Ley de Sociedad Anónimas.

En Santa Cruz de Tenerife, 25 de mayo de 2006.—El Administrador Único, Rola Nünberger.—33.782.

PARQUE DE ATRACCIONES DE ZARAGOZA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Pinares de Venecia, s/n, el próximo día 30 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Asuntos varios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten en dicha reunión.

Séptimo.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, 1 c) y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y los informes de gestión y de auditores de cuentas. Así mismo, tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los referidos documentos.

Zaragoza, 8 de mayo de 2006.—David Morte Marco, Secretario del Consejo de Administración.—29.215.

PARQUE SAN JAIME FUNEGRUP, S. L. Unipersonal (Sociedad cedente)**GRUPO DE EMPRESAS TORSISA ACTIVOS FUNERARIOS, S. L. (Sociedad cesionaria)**

Anuncio de cesión

El Administrador Único de la Sociedad «Parque San Jaime Funegrup, Sociedad Limitada Unipersonal» anuncia que la Junta General del 24 de abril de 2006, acordó la cesión global del activo y pasivo a la mercantil Grupo de Empresas «Torsisa Activos Funerarios, Sociedad Limitada», domiciliada en Valencia, calle Andrés Mancebo, 36, bajo, y con C.I.F. B97544316, con efectos 31 de diciembre de 2005.

Según el artículo 117 de la Ley de sociedades de responsabilidad limitada, los acreedores de la sociedad Grupo de Empresas «Torsisa Activos Funerarios, Socie-